



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01897/16

VALIDO HASTA:

27 de Abril de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **EUROMODA IMPORTADORA MEXICO SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **EIM150520GR5**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Descripción del producto a importar: **MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO** Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 Pino, Pinus pinceana Cantidad: **100000**

Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO, LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN Destino dentro del país: MEXICO

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESPAÑA (REINO DE), FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS), PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA), VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE) País de Procedencia: ESPAÑA (REINO DE)

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: p8f0jK6HHdjHXCmWmQ7q8mC/g/PfkXLnPeF34qz0w861wA6I5DYuhLgp8fKJBZt8y5nw/K7Ls5+n
YmNyaVyBv779rQ/KvN3EWYrYg6LGHCmDzT9gLOHKOsdqq7f0jNac7cyHiOJovovtUynLe29PIgIGF
qeHs76rqJ5wmhspkBI=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de Octubre de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120165090002021]29/10/2016[00:33:23]EUROMODA IMPORTADORA MEXICO SA DE CV[EIM150520GR5]AVENIDA AMERICAS 1619PISO 4 DESP 3 PROVIDENCIA 1A 2A Y 3A SECCION[44630]OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO[33-38170139]JALISCO[GOVG7312221T3]GUSTAVO[GONZALEZ[VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015[29/10/2016]27/04/2017 [Ciudad de México]Definitivos[Maderable.]MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO[Pieza]1[44219099]Pino[Pinus pinceana][100000]VERACRUZ, LAZARO CARDENAS, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO[MEXICO]CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESPAÑA (REINO DE), FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS), PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA), VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)[ESPAÑA (REINO DE)]Aceptado[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.]TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA[EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]